



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 629-23  
EXPEDIENTE Nº 6502/23

Salta, 10/7 AGO 2023

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Víctor Hugo MAMANI VALENCIA, DNI N° 39037622, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "UN ESTUDIO ACERCA DE LA CONVERGENCIA ECONÓMICA CONDICIONAL A NIVEL SUBNACIONAL EN LA ARGENTINA, ENTRE LOS AÑOS 1970-2021", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 24 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 23, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 26(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 19, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Roberto Antonio DIB ASHUR, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Finanzas Públicas I y del Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía II, a quienes se proponen como Director y Codirector respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "UN ESTUDIO ACERCA DE LA CONVERGENCIA ECONÓMICA CONDICIONAL A NIVEL SUBNACIONAL EN LA ARGENTINA, ENTRE LOS AÑOS 1970-2021", presentado por el alumno, Víctor Hugo MAMANI VALENCIA, DNI N° 39037622, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera antes mencionada.

**ARTÍCULO 2º.** – **Designar** al Mg. Roberto Antonio DIB ASHUR, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Finanzas Publicas I y al Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía II, como Director y Codirector respectivamente, del mencionado trabajo, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – **Hágase** saber al alumno peticionante, al Mg. Roberto Antonio DIB ASHUR, al Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodolina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa